



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

retención establecidos, realización de procesos de migración o reproducción de la información y procesos técnicos como limpieza, intervención en conservación, foliación, etc. y la elaboración de un proyecto que especifique la justificación, cantidades y la relación costo/beneficio frente a la utilización de unidades generales y específicas de almacenamiento (cajas y carpetas).

Al carecer la Secretaría Distrital de la Mujer de algunos de estos elementos previos podría incurrir en reprocesos de la información que generarían costos innecesarios para la Administración Distrital. El empaste de una serie documental que no se encuentra debidamente convalidada por las instancias competentes no justificaría una migración/reproducción de la información ni su organización en un subfondo o subsección específico. Por la misma vía, la organización de documentación en una serie/subserie no convalidada implica un riesgo de intervención archivística inadecuada de la información que ya encontrándose empastada requeriría el desempaste, intervención en conservación y reorganización.

Por otra parte, la técnica de empaste utilizada comercialmente requiere procesos de perfilado, aplicación de adhesivos, uso de hilos y materiales sintéticos y cortes en los lomos de los soportes de la información, entre otros, lo cual no es beneficioso para series que poseen proyección de conservación permanente y transferencia secundaria al archivo histórico del Distrito Capital.

Debido a lo anterior, no se considera favorable para la Secretaría Distrital de la Mujer adelantar un proceso de empaste de la información relacionada con el asunto "Resoluciones Internas".

Finalmente, se requeriría que la Secretaría adopte el Sistema Integrado de Conservación -SIC- según lo señalado por la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación, para que con dicha herramienta -en conjunto con el Programa de Gestión Documental- se evalúen las acciones que favorezcan la conservación de los soportes documentales y la salvaguarda de la información.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Atentamente,

JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA
Subdirector Sistema Distrital de Archivos

Proyectó: Ginna Gálvez Gutiérrez Juan Felipe Iriarte
Revisó: Julio Alberto Parra Acosta

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2211600- FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**